

LA LEY,

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION EN TODA ESPAÑA. Por un mes, 8 rs.—Por tres, 22.—Por seis, 40.—Por un año, 74.—Ultramar y extranjero, 100.

PUNTOS DE SUSCRICION. EN MADRID, oficinas de LA LEY, Turco, 43, bajo.—EN PROVINCIAS, en las principales librerías.

BOLETIN DEL DIA.

Nada nuevo ocurre en la esfera de la política.

No tenemos noticia de ningún acontecimiento que nos preste materiales para llenar una sola línea de esta parte del periódico, porque la aparición de *La Nueva Iberia* es un suceso del cual habíamos ya hablado á nuestros lectores; de modo que lo único que podemos agregar es que se ha verificado, por cuyo hecho damos al colega progresista nuestros mas sinceros parabienes.

La Nueva Iberia, parodiando la célebre frase «Decíamos ayer» de Fray Luis de Leon, copia como epigrafe de su primer artículo un párrafo publicado en 20 de Junio de 1866:

«Que haya orden en España; y dado el carácter de nuestro pueblo, el orden será indestructible. ¿Quién osaría destruirlo?»

Esto decía *La Iberia*; esto dice *La Nueva Iberia*, y esto repetimos nosotros, de acuerdo con sus opiniones en este punto; es decir, convencidos de que habiendo orden, como lo hay en España, nadie lo destruirá; y si hubiese quien osase destruirlo, quedará convencido una vez mas de la esterilidad de sus esfuerzos.

Entre los artículos que publica el periódico liberal, hay uno que lleva al pie la firma del Sr. Ferrer del Rio: el ex-redactor de *El Leon Español* y de *La Patria* podrá hoy repetir con júbilo, viendo su nombre en las columnas de *La Nueva Iberia* y de *El Universal*, esos populares versos del inimitable Zorrilla:

Ha recorrido mi amor
Toda la escala social.

Parece que el Sr. marqués de Pidal ha retirado la enmienda que se había anunciado, referente á la política del Gobierno, poco expansiva en su concepto: ya nos extrañaban estas ideas de liberalismo exagerado en una persona que nunca ha hecho gala de ellos.

Dos periódicos de provincia, *El Euscalduña* y *El Iruracabal*, sostienen una acalorada polémica acerca de si deben ó no tocarse en la iglesia, en la festividad de Noche-Buena, la pandereta, el triángulo y las castañuelas.

Creemos que *El Pensamiento Español* no debe perder la oportunidad que se le ofrece de lucir sus conocimientos relativos al uso que puede hacerse de estos instrumentos rústicos.

Y ahora que nos vamos á *El Pensamiento*, recordamos que *El Eco Nacional* copia con cierta fruición el suelto que con escasa buena fé nos dirigía el periódico neo en uno de sus últimos números.

Puede aplicarse el segundo diario la contestación que dimos al primero.

La vieja *Esperanza*, después de copiar el primer párrafo de nuestro boletín de ayer, dice:

«La Ley es demasiado suspicaz, toda vez que *La Nueva Iberia* es el único periódico progresista que ha aparecido hoy, porque *El Eco Nacional* hace tiempo que se publica, y *El Universal* dió su primer número el último día del año que espiró anteayer. Por lo demás, nos extraña que el colega venga quejándose hoy de los periódicos á los cuales felicita hace poco mas de cuarenta y ocho horas. Sin duda la experiencia es la madre de la ciencia.»

Con decir que además de *La Nueva Iberia* apareció ayer *La Nacion*, y con advertir que *El Universal* solo ha publicado un número prospecto, habremos demostrado que *La Esperanza* ha escrito la primera parte del párrafo con tanta ligereza como ha leído el artículo en que felicitábamos á los diarios liberales, puesto que afirma en las últimas líneas que nos dirige que estamos en desacuerdo con nosotros mismos.

LA LEY.

MADRID 3 DE ENERO DE 1868.

Nuestras previsiones, consignadas en el artículo de ayer, se han realizado: puesto á discusión en el Congreso el proyecto de mensaje al Trono, solo el señor

Nocedal se levantó á hablar en su nombre y en el de sus amigos políticos; mas no en contra como debía creerse y esperarse, sino en pro, dando por razon de su singular conducta el hallarse conforme con el párrafo referente al Padre Santo y al poder temporal.

Los diputados de union liberal, que en 1859, 60, 61 y 62 pensaban respecto de tan importante asunto como pensamos los moderados; pero que después del reconocimiento del reino de Italia han de opinar en sentido opuesto, podían y debían haber pedido la palabra en contra; mas á pesar de lo conocido del juego que juegan, insistieron en callar, y callaron.

Verdad es que el Sr. Cánovas del Castillo, para hacer mas elocuente su silencio, brillaba, ó por mejor decir, *rebrumbraba por su ausencia*.

Ha sido, no diremos un golpe; pero si una *huida* de habilidad!

Levantóse, pues, el Sr. Nocedal, como cumple á un hombre de partido, y con la intención que le distingue dijo que daba las gracias á S. M. la Reina, al Gobierno y á la comision de mensaje por el párrafo de este y el del discurso régio, en que se trata del poder temporal del Papa y de la cuestion de Roma, porque ambos se hallan concebidos en términos que satisfacen completamente al Sr. Nocedal y á sus amigos. Por esta razon el orador y sus amigos prescindían de todo lo demás que se dice en el discurso régio y en el mensaje.

El Sr. Nocedal añadió que la cuestion romana es una cuestion capital, inmensa, á cuyo lado desaparecen todas las demás; y que el mensaje, al ocuparse de ella, lo hace de un modo que recuerda la magnánima monarquía de Isabel I y Felipe II.

El Sr. Nocedal estuvo tan deferente con el Gobierno, que parecia como que aspiraba á aparecer como el jefe de la mayoría; y de seguro no faltó algun cándido en las tribunas y mas abajo de ellas que diera por hechas las mas cordiales paces entre el Gobierno y la mayoría con la fracción neo-católica.

No pertenecía seguramente á ese número el Sr. Catalina; pues como presidente de la comision de contestacion al discurso de la Reina, y como hombre que siente el aguijon, levantóse á devolver cortésmente al Sr. Nocedal todos los plácemes que este habia formulado; y luego, con una sencillez tan encantadora como la sinceridad del jefe de los neos, recordó á este, de modo que le oyeran todos, que la conducta del Ministerio y de la comision era tan lógica y natural que no merecia admiracion ni aplauso ajeno de ninguna clase.

¿Podía obrar el partido moderado de distinta manera? Sus antecedentes lo dicen: en 1846 restablece las relaciones diplomáticas con la corte de Roma. En 1848, siendo Presidente del Ministerio el General Narvaez, envia á Italia una parte del ejército español para que contribuya á restablecer al Papa en su trono: en 1854-56 la minoría moderada del Congreso se levanta uno y otro día en la Cámara á combatir las tendencias anti-católicas de una mayoría turbulenta y revolucionaria; y en 1865 vuelven á usar de la palabra en el Congreso y en el Senado para oponerse, bien que sin fruto, al reconocimiento del reino de Italia.

Con tales antecedentes ni un solo momento desmentidos, ¿podía esperarse otra cosa del Gobierno ni de la mayoría?

Por eso dijo muy acertadamente el Sr. Catalina que la cuestion de Roma, en un país católico, no era ni podía ser una cuestion de partido, sino un punto de cita al cual concurrían todos los católicos sin distincion de colores.

Esta observacion fué oportunísima, pues vino á destruir el efecto producido por la hábil conducta del Sr. Nocedal, deslindando los campos y patentizando que el silencio de S. S. acerca de la parte política no significaba en modo alguno que aceptase, como en efecto no acepta, la política del Ministerio.

Buena prueba de esto es la coleccion de *La Constanca* y sus furibundos ataques al Ministerio.

Despejado ya el campo, levantóse el Sr. Ministro de la Gobernacion y pronunció una corta, pero tan brillante como intencionada improvisacion.

Empezó S. S. consignando la extrañeza con que debía mirarse el hecho, jamás acontecido, de que no haya en el Parlamento una sola voz que se levante á impugnar el proyecto de mensaje, de lo cual dedujo que algo grande, muy grande acontecía en el mundo de la política, tanto en España como en Europa, «porque los extremados ruidos y los grandes silencios, dijo, prueban siempre la existencia de grandes cosas.»

El Sr. Gonzalez Brabo convino con el Sr. Nocedal en que la cuestion romana eclipsa á todas las demás, y á todas las absorbe porque es la base y el origen de todas las autoridades legítimas, sin lo cual la humanidad se disolvería como un puñado de polvo lanzado á la voracidad destructora de los huracanes.

Pero donde estuvo mas inspirado fué cuando manifestó su deseo de que el mensaje fuese votado casi por unanimidad, dando de este modo una elocuente lección á los escritores extranjeros que se han asociado para denigrar á España en todos sentidos. Los patrióticos acenitos del Sr. Gonzalez Brabo, su levanta-entonación y la nobleza de sus ademanes arrancaron unánimes bravos y aplausos á la Cámara; terminando de este modo y bajo tan grata impresion la discusion del mensaje, el cual fué aprobado por 160 votos contra 3.

La sesion del Senado fué de escasa importancia.

El Sr. Benavides leyó el proyecto de contestacion al discurso del trono, el cual se acordó discutir el martes próximo. El Sr. Tejada pidió la palabra en pro de este documento, y el Sr. Corradi en contra.

Procedióse después al nombramiento de la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley de empleados, y se levantó la sesion.

El Congreso se ha ocupado en la discusion del dictamen de mensaje á S. M.

El Sr. Nocedal pidió la palabra para adherirse por sí y á nombre de sus compañeros en la Cámara al párrafo del discurso relativo á la cuestion de Roma.

El Sr. Catalina le contestó á nombre de la comision, manifestando que el partido moderado ha sostenido siempre las mismas doctrinas con respecto al Santo Padre.

Se levantó después el Sr. Gonzalez Brabo, extrañando el silencio de las oposiciones en un asunto tan importante como el que estaba á discusion, siendo como es la contestacion al discurso de la Corona donde se debate la política general del Gabinete; dió las gracias al Sr. Nocedal por las que habia usado en favor del Pontífice, pronunciando con este motivo algunas palabras muy elocuentes sobre este asunto, que han sido muy aplaudidas por la mayoría.

El dictamen fué puesto á votacion, y resultó aprobado por 160 votos contra 3.

Al comenzar la sesion leyó desde la tribuna el Sr. Ministro de Fomento el proyecto de ley sobre Instruccion primaria.

La comision nombrada ayer en el Senado para dar dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos resultaron elegidos los Sres. Torremata, Benavides, Carramolino, Velarde, Marqués de Villavieja, Marqués de O'Gaban y Cárdenas.

Los tres diputados que han votado en contra en el Congreso son los señores marqués de Sardoal, Gisbert y Perez (D. Sixto).

El Sr. Cánovas no ha asistido á la sesion.

El Sr. Perez de Molina ha votado ayer con la mayoría.

El Sr. Marqués de Sardoal, diputado unionista, pidió ayer la palabra en el Congreso para hacerse cargo de una alusion personal. El Sr. Presidente replicó que no habiendo habido tal alusion le era imposible concederle lo que pedia, á menos que lo reclamasen siete diputados.

Y así terminó este incidente.

Parécenos, sin embargo, que si los diputados unionistas hubieran querido hablar contra el proyecto de mensaje, podrían haberlo hecho, bien consumiendo el turno que otorga el reglamento, pues para que el Sr. Nocedal dijera lo que dijo bastaba que le hubieran aludido, bien dirigiendo una interpelacion al Gobierno; pues hasta que este se hubiera negado á contestar, que no lo habria hecho, no podia decirse, como lo pretenden los unionistas, que se trata de ahogar las discusiones.

Repetimos, pues, que una conducta franca y leal es la que mas cuenta tiene á la oposicion unionista; pues para callar no se comprende que haya molestado á los electores que les dieron sus votos.

Saludamos cordialmente á nuestro colega *El Noticiero de España*, cuyo primer número visitó ayer nuestra redaccion.

El periódico progresista *La Nacion* ha publicado ayer el primer número de su segunda época. Reciba nuestro parabien, y para bien sea su reaparicion. Con este son ya cuatro los periódicos progresistas que se publican en la corte, sin contar entre ellos á *Las Novedades*, que todavia no ha reaparecido.

El Pabellon Nacional dice que los progresistas y los unionistas van á echar pelillos á la mar, y se van á adorar con mas fuego que los amantes de Teruel.

¡Claro es que se adorarán con fuego!... Nunca han podido prescindir de él cuando se han visto juntos.

Ayer tuvimos el gusto de recibir el número primero de *La Nueva Iberia*, diario progresista destinado á continuar la obra iniciada por *La Iberia*. Entre ambas publicaciones no notamos otra diferencia que algunas mejoras introducidas en la parte material, y la conquista de D. Antonio Ferrer del Rio. Por todo ello felicitamos á nuestro colega, deseándole aquellas prosperidades que sean compatibles con nuestra propia satisfaccion.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

La Gaceta publica un Real decreto declarando cesante á D. Juan de los Santos y Mendez, Gobernador de la provincia de Granada.

Por Real orden del Ministerio de Ultramar se ha declarado improcedente la admision del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Evaristo de la Riva, en nombre de D. Joaquin Grau, contra la Real orden de 28 de Enero, que concedía á Doña Natividad Iznaga dispensa para continuar en la tutela de sus hijos menores.

SECCION EXTRANJERA.

PARTES TELEGRAFICAS.

PARIS 2 (á las cuatro de la tarde).—Los directores de diez periódicos han sido citados delante del Juez de instruccion.

Ignórase el motivo de la citacion. La situacion de Italia no ha cambiado. Parece que Frere Orban va á tomar la presidencia del Gabinete belga.

El célebre escultor Marochetti ha fallecido en Londres.

Dícese que la recepcion del conde de Goltz por el Emperador fué fria.

FLORENCIA 2.—El Rey, respondiendo á la felicitacion de la Cámara, ha dicho que las circunstancias son graves; pero que con perseverancia y concordia se saldrá de las dificultades actuales.

Menabrea sigue trabajando para organizar Gabinete, no sobre la base de los diputados piemonteses. Lo formará.

Las noticias recibidas acerca de la crisis ministerial italiana no añaden nada importante á lo que hasta ahora sabíamos. La prolongacion inusitada de esa crisis es en concepto de una manifestacion innegable de la anarquía chos da hora en aumento, que devora al nuevo, cae de Italia.

De aquí el que todo el mundo, hasta aquellos que lejos de ser adversarios de aquel reino han aplaudido su unidad, considerando su estado actual y la senda que sigue, temen ya ver comprometida esa unidad y amenazada su independencia, fundándose como lo hace *La Patrie* del día 1.º, en que los italianos, procediendo como proceden, olvidan que su unidad no puede consolidarse mas que perseverando en una política moderada.

¿Cuál ha sido el resultado de sus últimas disensiones con Francia, motivadas por sus aspiraciones á la capitalidad en Roma?

La Patrie demuestra que esas disensiones han tenido por resultado reanudar poderosamente los elementos favorables á la dinastía caída de Nápoles, de lo cual se observan síntomas graves y de mucha trascendencia.

El diario francés recuerda la indiferencia con que las poblaciones romanas recibieron las visitas garibaldinas, y deduce que la actitud, la política que trata de predominar en Italia, no es de seguro la mas á propósito para vencer la antipatía de los súbditos del Padre Santo hacia los italianos.

La prensa del vecino imperio está conforme en que si el Gobierno de Victor Manuel, en vez de lanzarse á una política aventurera y azarosa se hubiera dedicado á organizar la Administracion y la Hacienda, es probable que de este modo se hubieran ido apagando las tendencias separatistas de la Italia meridional. *La Patrie* abraza aun esperanza de que Italia, convencida en *extremis* de lo que á sus verdaderos intereses conviene, volverá al buen camino.

El Rey Victor Manuel, luego que regresó á Florencia, tuvo una larga entrevista con el General Conde de Menabrea, el cual expuso al Monarca las dificultades con que tropezaba para reorganizar el Gabinete, y los medios de que en su concepto habia que valerse para conseguir el objeto apetecido. A consecuencia de esta entrevista marchó á Turin el Conde de San Martino, el cual debia consultar con sus amigos si les vendría aceptar las proposiciones que les habian sido hechas, y las cuales, segun noticias posteriores, consistían en la oferta de tres carteras para el elemento piemontés, muy partidario del Rey, y dispuesto siempre á secundar sus miras políticas.

De Roma nos dicen con fecha del 30 que el diario oficial publicaba un singular elogio de nueve periódicos italianos, en cuyas oficinas se recaudan los productos de la suscripcion llamada generalmente «El dinero de San Pedro»; puesto que la conducta de esos periódicos y el resultado de la suscripcion evidencian las vivas simpatías y la adhesion del pueblo italiano al Papa. Su Santidad recibe además muchas ofrendas particulares procedentes de todos los puntos del reino de Italia, lo cual es un consuelo para el noble corazón de Pio IX, el cual bendice á todos.

Las noticias recibidas de Inglaterra demuestran la gravedad y extension de los manejos de los fenianos. Continúan las explosiones, y continúan las intentonas para apoderarse á viva fuerza y á la luz del día de los revolvers y de los cartuchos que hay en los almacenes de los armeros.

La policía inglesa cree que la gravedad de las circunstancias la autoriza á ocultar los nombres de los individuos que arresta como cómplices ó partidarios de los insurrectos. Los telegramas recibidos lo indican así; pero guardan silencio respecto del cambio que, al decir de los periódicos franceses, se ha operado en el clero irlandés. Al empezar la insurreccion feniana el clero católico de Irlanda se mostró desfavorable al movimiento, y predico abiertamente contra todo lo que tendiese á producir una sublevacion armada. En la actualidad, al decir de la prensa francesa, sucede todo lo contrario. La semana pasada se han dicho misas de *requiem* en casi todas las iglesias de Irlanda, así como rogativas que deben durar un mes por el descanso eterno de las almas de Allen, Gould y Larkin, ahogados como fenianos hace pocos dias en Manchester.

Parece que los sacerdotes irlandeses han adoptado la opinion de uno de ellos, el reverendo padre Lavelle, el cual en un sermón que pronunció en Cong el domingo anterior dijo á sus oyentes, á guisa de oracion fúnebre de los tres fenianos ahogados en Manchester: «No, ¡hermanos míos! Aquellos hombres no eran asesinos; y si criminales, no nos halláramos reunidos aquí para honrar su memoria. Han sido mártires de la noble causa que hace latir el corazón de todos los irlandeses, desde Levante á Poniente. ¡La resurreccion del país! ¡Oremos por ellos como por los mártires de la patria!...»

Nada diremos acerca del cambio que según parece se ha operado en el clero católico irlandés: nos limitamos a consignarlo, pues cuando menos nos deja conocer que el espíritu feniano se propaga y gana terreno.

NOTICIAS.

Ha sido nombrado Presidente del Crédito Moviliario Español el Sr. D. Manuel Alonso Martínez.

A las doce de la mañana de ayer se verificó con gran solemnidad la apertura de los Tribunales españoles.

Este acto ha sido presidido por el Sr. Regente de la Audiencia, y han asistido todos los Magistrados, Jueces de primera instancia, Promotores fiscales, Escribanos de Cámara, comisiones de la Junta de gobierno del Colegio de abogados, de Procuradores y Notarios.

El Sr. Regente pronunció un notable discurso sobre la importancia de los Jueces de paz.

Han jurado los abogados Sres. D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. Luis Gomez de Medina, Don Antonio Rodó, D. Manuel Grande de Arbiol, D. José Severo Olmedilla, D. Juan Sabater y Viñas, D. Rafael Terol Ortega, D. Vicente Sacristan y Perez, D. José de Soto y Maldonado, D. Ramon Rubio Juncosa, D. Antonio Garcia Vazquez Queipo, D. Isidoro Mariño y Fernandez Cadiñanos, y D. Enrique de Zibaro y Herrera Dávila, que han ingresado en el colegio durante el último año.

Parece que el Ayuntamiento de Lora del Rio ha acordado pedir al Gobierno la creación de una Alcaldía-Corregimiento para dicha localidad.

El Ayuntamiento de San Martín de Provençals ha acordado organizar una partida de bomberos que puedan prestar sus auxilios a la población en caso necesario.

Ha empezado a publicarse en Barcelona un diario de avisos, noticias y decretos, que lleva por título *El Principado*.

Ha fallecido en Valencia el General de artillería D. Antonio María Segura; en Oviedo una hija de los Sres. Marqueses de Vista-alegre; D. Bernardo Belinchon, Regente jubilado de Audiencia, y D. Matías Pareja, padre de D. Francisco Pareja de Alarcón.

Por medio del *Diario de Avisos* se llama a D. José Soler para que se presente en el Gobierno civil, negociado de Beneficencia, y a D. Nicolás Rodríguez, maestro sastre, para que acuda al Gobierno militar.

Ha sido nombrado secretario de la Junta general de Beneficencia el auxiliar del Ministerio de Gobernación D. Manuel Camacho.

El Sr. Presidente del Congreso ha dispuesto que no se permita la entrada en el salón de conferencias mas que a los senadores y diputados.

Anteayer se verificó en el Ateneo de esta corte la junta general para elección de presidente por renuncia que hiciera de este cargo el señor Posada Herrera, recaeando el nombramiento en D. Laureano Figuerola.

Se ha declarado subsistente la carga de justicia de 2.690 escudos 495 milésimas a favor del Conde de Altamira, como partícipe de las alcabalas de Aracena y sus aldeas, en la provincia de Huelva.

Por telegrama de la Habana, recibido de Cádiz, se da la fausta noticia de haber desaparecido el cólera-morbo de aquella capital.

Se cree que dentro de pocos días saldrá a pública subasta la construcción de las obras del ferrocarril de San Juan de las Abadesas, que ha de proveer de carbón a las fábricas de Cataluña.

Según un periódico de Valladolid, muy en breve aparecerá un nuevo diario en esta corte, que recibirá las inspiraciones de los Sres. Moyano, Reina, Arias y sus amigos.

Créese que se ocupará principalmente de cuestiones económicas.

Por la Alcaldía-Corregimiento de esta corte se avisa que para el reconocimiento de pesas y medidas podrán presentarse los interesados durante todo el mes actual en el fiel contraste, plaza de la Constitución, núm. 27, en la casa de la Panadería.

Por Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda se ha concedido autorización a Don Pascual Madoz, director de La Península, para verificar la rifa de 50 casas que tiene dicha sociedad construidas en esta corte, con relación del abono al Tesoro público del 30 por 100 establecido.

Por la circunscripción de Leon, vacante por pase al Senado del Sr. Marqués de Valderas y fallecimiento del Sr. Panchon y Macías, se presenta candidato el Sr. Conde de Plasencia.

Anteayer se desbocó en la calle de la Montera el caballo del carruaje que conducía al señor Duque de Granada. Al llegar a la calle Mayor estrelló la berlina contra un farol, quedando deshecha completamente. El cochero fué lanzado del pescante a gran distancia, recibiendo una fuerte contusión.

El Sr. Duque quedó gravemente herido, y en la farmacia del Sr. Borrell recibió los primeros auxilios, siendo después trasladado a su casa.

Cartas de Filipinas nos dicen que se temía por la suerte de un vapor del Estado, que fué a Hong-Kong a recoger la correspondencia y no había regresado aun.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

En la sesión de ayer del Senado se dió lectura al siguiente documento, que es el dictamen de la comisión de contestación a S. M.:

Señora: Grande es el júbilo que experimenta hoy el Senado al ver a V. M., sentada en el trono de sus mayores, abrir las puertas del augusto templo de la representación nacional; y si recuerda con V. M. los azares de su reinado, es para bendecir a la Providencia, que la ha defendido, y dar gracias a la nación por la nunca desmentida lealtad a su excelsa persona, que simboliza una historia gloriosa de muchos siglos.

El Senado recuerda con pesar el tormento insufrible de la incertidumbre que pesaba sobre todas las conciencias cuando por efecto de criminales atentados oscurecían la atmósfera política densas nieblas; augurios tristes de nuevas calamidades; á disiparlas se dirigió desde luego la previsión de vuestro Gobierno, logrando con su firmeza y perseverancia ver restablecida la tranquilidad mas completa en todo el reino, señal inapreciable de un porvenir venturoso de paz y de conciliación.

Mucho habrá contribuido sin duda tan feliz mudanza á mantener y estrechar las buenas relaciones que ya nos unían á todas las potencias amigas; y si acontecimientos tristes, aunque previstos, en la Italia, han aumentado las tribulaciones del Santo Padre, el Senado, Señora, abraza el íntimo convencimiento y tiene en las palabras de V. M. la mas completa confianza de que su Gobierno, de acuerdo y en unión con el Emperador de los franceses, dará el apoyo moral y la mas eficaz cooperación á la causa santa del Pontificado, tan combatida en los tiempos actuales.

El Senado ha oído con placer de los augustos lábios de V. M. que su Gobierno, padeciendo ya los días tempestuosos que tanto han debido contristar el maternal corazón de V. M., y después de haber vencido una vasta conspiración de antemano urdida y ya en vías de ejecución, viene hoy á depositar en las Cortes las facultades extraordinarias con que fué investido.

A vista de los sucesos lamentables del último Agosto, la nación entera no ha podido menos de conocer que una prudente previsión había aconsejado al Gobierno á pedir, y á los Cuerpos Colegisladores á otorgar, aquellas saludables medidas que, usadas con moderación, han ayudado la acción eficaz de vuestros Ministros, coronando la obra grandiosa de la pacificación en breves días la innata y constante clemencia de V. M.

También, Señora, el ejército que ha dado tantos días de gloria á la patria, siguiendo fielmente sus antiguas tradiciones de honor y disciplina, mostró en esta ocasión cuan caros y de grande estima son para los soldados españoles el nombre venerando de su Reina y la defensa de las instituciones que nos rigen. V. M. y el Senado han visto confirmadas las esperanzas concebidas de que el ejército es y ha de ser siempre el principal sosten del orden, y el firme baluarte contra el cual se han de estrellar los enemigos del reposo público y del verdadero progreso de los pueblos.

Y cómo, Señora, no recordar nuestra marina de guerra, que en días no lejanos ha dado á la España y al mundo el irrefragable testimonio de su ardimiento guerrero y de su sin igual bizarría? Digna es, por tanto, de la justa estimación que V. M. la profesa.

El Senado reconoce con satisfacción que el estado de la Hacienda ha mejorado considerablemente en el último interregno parlamentario. Los resultados de los cálculos de vuestro Gobierno han sido exactos, ya en la ley de conversión de varias deudas, votadas por las Cortes en la anterior legislatura, ya en la suscripción á la segunda serie de billetes hipotecarios. La nación ha dado una prueba evidente de su inteligencia y patriotismo, y logrado con ella el aumento del crédito nacional, el desahogo del Tesoro, la extinción de obligaciones que sobre él pesaban, la nivelación de los valores, y como consecuencia el mayor rendimiento de las contribuciones indirectas.

Si á todo esto se agrega, como el Gobierno de V. M. se propone, la bien y entendida disminución de los gastos públicos, procurando nivelar lo antes posible el presupuesto de gastos con el de ingresos, se habrá dado un gran paso para conseguir el deseado arreglo de la Hacienda.

El Senado ofrece secundar las ilustradas miras de V. M. y de su Gobierno, examinándolos con detenimiento, y coadyuvando así á la perfección de tan grande obra.

Tiempo es ya, Señora, como V. M. en su maternal solicitud expresa, de aplicar todo nuestro afán al alivio de las desdichas públicas, mejorando los diferentes ramos de la administración, y acudiendo con mano previsora al aumento del bienestar que reclaman nuestra decadente agricultura, la paralización del comercio y de la industria, elementos necesarios de la vida de los pueblos, apenas desenvueltos á causa de los temores continuos de violentos trastornos.

La consolidación que reclaman las conquistas conseguidas, relativas al mantenimiento del orden público, y á la fuerza y respeto con que se vigoriza el principio de autoridad, no puede alcanzarse sino por medios morales: así, pues, el Senado discurrirá en su día con asiduo empeño la importante reforma que prepara vuestro Gobierno en el Código penal, dedicando sus deliberaciones entre tanto al proyecto en que han de fijarse los principales fundamentos de la ley orgánica de tribunales y de la de enjuiciamiento criminal, y al que está dirigido á prevenir ciertos actos punibles, estableciendo un procedimiento abreviado para las causas que por su comisión se instruyan.

Pero si es una necesidad dolorosa emplear el castigo para reprimir á los delinquentes, no es solo justo, sino preferente, procurar por todos los medios posibles moralizar las clases de la sociedad, que por su ignorancia las mas veces se entregan á culpables extravíos, causa frecuente de enormes delitos. El Senado prestará toda su atención al proyecto de ley que le presente vuestro Gobierno, encaminado á extirpar ó disminuir los males que nos afligen por medio de mejoras en la primera enseñanza.

Los proyectos de ley sobre el modo de ingresar y ascender en las carreras de empleados civiles, el de fijar regularmente el sistema de ascensos y el número de clases que deben constituir una sola escala de actividad en la marina de guerra, el de establecimiento de la guardia rural, reformando la legislación votada y sancionada sobre este punto en 1866, serán estudiados por el Senado con el esmero que asuntos tan trascendentes demandan.

El Senado ha oído con profundo dolor los contratiempos que en estos momentos aquejan á nuestras fieles provincias de allende los mares; aplaude las disposiciones que el Gobierno de V. M. ha dictado para aliviarlos, y ofrece su leal apoyo para mejorar la triste situación en que se encuentran, pues nada es mas justo que favorecer en la desgracia á aquellos habitantes que á tan larga distancia ampara y protege el pabellón español, señor un tiempo de inextinguibles mundos.

Señora, el Gobierno de V. M. ha resistido y triunfado de la revolución. El Senado aprueba su enérgica al par que prudente conducta, porque está íntimamente convencido de que solo con el mantenimiento del orden puede la nación gozar de la libertad á que aspira, y á que es tan acreedora de las ventajas que proporciona el Gobierno representativo.

Grande es la fé que tiene el Senado, así como la de V. M., en el venturoso porvenir de la nación española. Si en el largo transcurso de las edades no desmayó jamás su perseverancia, ni aun en los momentos mas críticos de su admirable historia; si en todos tiempos ofrece al observador un declinado fiel de su abnegación y patriotismo; si el valor de sus hijos y su varonil constancia fueron siempre prenda segura de victoria en sus mas atrevidas empresas, ¿cómo desconfiar hoy cuando vemos mas arraigados que nunca los dos grandes sentimientos que la inmortalizaron, la fé religiosa y el amor á la monarquía?

Ellos serán nuestra guía en los procelosos mares que atravesamos; nuestro escudo en las batallas que hayamos de pelear; y fieles á la bandera que hemos jurado, y huyendo de los extremos donde no se encuentran mas que escollos, y con la ayuda de Dios, llegará nuestra nación á conseguir los altos fines á que está llamada por su valor, su constancia y su heroísmo. Palacio del Senado 2 de Enero de 1868.— Manuel de Seijas, Presidente.—Alejandro Oliván.—Antonio Benavides.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Sesión celebrada el día 2 de Enero de 1868.

Se abrió la sesión á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores D. Joaquín María Perez y Marqués del Maestrazgo excusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

También lo quedó de que la comisión de examen de calidades había elegido presidente al Sr. D. Juan Bravo Murillo, y secretario al señor Marqués de O'Gavan, y de que la encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley de guardería rural había elegido respectivamente para dichos cargos á los Sres. D. Antonio Benavides y D. Antonio Rentero y Villa.

Se anunció que el Sr. Conde de Zaldivar ingresaba en la tercera sección.

Dióse cuenta de una comunicación del señor vocal secretario de la Junta de socorros para Filipinas y Puerto-Rico remitiendo de orden de S. M. el Rey, Presidente de la misma, varios ejemplares de la circular para promover una suscripción á favor de las infinitas familias que han perdido sus fortunas y medios de vivir á consecuencia de los huracanes, inundaciones y terremotos que se han experimentado en dichas islas, con objeto de que los Sres. Senadores puedan concurrir á tan benéfica obra.

A continuación dijo:

El Sr. PRESIDENTE (Marqués de Miraflores): En vista de la comunicación que acaba de oír el Senado, los señores que gusten inscribir sus nombres con tan filantrópico objeto pueden acercarse á la secretaría, donde hallarán la lista de suscripción formada al efecto.

Se recibieron con agrado, y se acordó repartir á los Sres. Senadores, 250 ejemplares de la Memoria de las operaciones ejecutadas en la Dirección general de la Caja de Depósitos durante el año económico de 1866-67, ejemplares que remitía con dicho objeto el Sr. Director general de la misma.

Ocupando la tribuna el Sr. D. Antonio Benavides, leyó el dictamen relativo al proyecto de contestación al discurso de la Corona; anunciando el Sr. Presidente que se imprimiría y repartiría, y que, en atención á ser festivo el día en que con sujeción al reglamento debiera discutirse, señalará el en que ha de comenzar el debate.

El Sr. TEJADA: Pido la palabra en pro.

ORDEN DEL DIA.

Nombramiento de la comisión que ha de informar acerca del proyecto de ley sobre empleados públicos.

Verificado dicho nombramiento, dió el resultado siguiente:

Sres. D. Antonio Benavides..... 57
D. Francisco Cárdenas..... 56
Conde de Torre-Mata..... 56

Sres. D. Juan Martin Carramolino..... 56
Marqués de Villaveja..... 55
Marqués de O'Gavan..... 56
Conde de Velarde..... 55
D. Manuel Seijas Lozano..... 1
D. Alejandro Oliván..... 1
D. Juan Bravo Murillo..... 1
Marqués de Guad-el-Jelú..... 1
D. Juan de Sevilla..... 1
D. Florencio Rodríguez Vaamonde..... 1
D. Aciselo Miranda..... 1
D. Francisco Santa Cruz..... 1
D. Claudio Anton de Luzuriaga..... 1
Duque de Ahumada..... 1
D. Antonio Escudero..... 1
D. José María Huet..... 1
Conde de Pinohermoso..... 1
D. Santiago de Tejada..... 1
Papeletas en blanco..... 41

Resultaron por lo tanto elegidos para dicha comisión los Sres. Benavides, Cárdenas, Conde de Torre-Mata, Carramolino, Marqués de Villaveja, Marqués de O'Gavan y Conde de Velarde.

El Sr. PRESIDENTE (Marqués de Miraflores): Orden del día para el martes próximo: discusión del dictamen relativo al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE SAN LUIS.
Extracto oficial de la sesión celebrada el día 2 de Enero de 1868.

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobierno participando que el Sr. D. José María Manresa y Navarro había sido nombrado fiscal en comisión de la Audiencia de esta corte. Pasó á una comisión especial.

El Sr. Ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre Instrucción primaria.

El Sr. PRESIDENTE: Se imprimirá, reparará y discutirá en su día.

Discusión del mensaje.

El Sr. PRESIDENTE: Se abre discusión sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Leído el proyecto por el Sr. Secretario Muzquiz, se levantó y dijo:

El Sr. NOCEDAL: Sres. Diputados, no me levanto para hacer un discurso; voy solo á pronunciar unas pocas palabras, no solo por mí, sino en nombre de mis amigos. Voy, sin embargo, á consumir el turno, deseoso de contribuir con los autores del reglamento á que el estremo que hacemos de él produzca los favorables resultados que se han propuesto en buen hora los que le presentaron á la aprobación del Congreso.

Hay una cuestión que las condensa y abarca todas; hay en la política que hoy se agita, no solo en España, sino en Europa y en el mundo, una gran cuestión en la cual están todas comprendidas, hacia la cual no pueden menos de converger las miradas de cuantos se interesan por el bienestar de su patria y por la felicidad de las generaciones que hoy pueblan la tierra, y que la poblarán en lo sucesivo.

Tal es la importancia de la cuestión á que aludo. Esta cuestión de Roma es la cuestión de Italia; es la cuestión del catolicismo, del Pontificado, del poder temporal del Padre Santo. Ante ella todas las demas desaparecen, todas se presentan pequeñas; ante ella deben cesar las opiniones políticas, las diversas apreciaciones sobre el modo de gobernar los pueblos. Tan pronto como estas cuestiones se ven envueltas en esa otra capital, esas otras desaparecen, porque esa capital tiene el privilegio de abarcarlas y absorberlas todas.

Por eso nosotros, reservándonos votar del modo que nos dicte nuestra conciencia en los diversos casos concretos en que seamos llamados á dar nuestro voto en este Congreso á que tenemos la honra de pertenecer, hoy no nos preocupamos mas que de un párrafo del discurso de la Corona, y del dictamen de la comisión que propone el mensaje de contestación; no nos preocupamos de otro párrafo que de aquel en que se alude á este importantísimo punto.

Yo me he levantado hoy, y estoy dirigiendo mi voz al Congreso para decir que enviamos al trono de nuestra augusta Soberana el sentimiento y la expresión de nuestra gratitud por las magníficas palabras con que ha enaltecido el trono que ocupa, con que recuerda, á la Europa que se ufana con llevar el dictado glorioso de Reina católica, con que recuerda no solo á España, sino á la Europa, que ocupa el mismo trono de San Fernando, de Isabel I y del gran Felipe II, el brazo de la cristiandad.

Me levanto asimismo para dar gracias al Gobierno de S. M. que, secundando los católicos sentimientos de nuestra augusta Soberana, ha acordado á poner en sus reales lábios palabras que no pueden menos de complacer á todos los españoles. Me levanto igualmente para dar gracias á los dignos individuos de la comisión del Congreso, que han sabido interpretar fielmente la opinión unánime, creo yo que unánime del Congreso que tiene la dignación de escucharme, y la de millares de millares de españoles que pueblan nuestras campiñas, que adoran á Dios verdadero y respetan á su Reina.

Nosotros, Sres. Diputados, hijos los ojos en Roma, clavándonos allí tenazmente; prestando á Roma atento oído, y no separándole nunca de allí; preocupados casi exclusivamente con esta cuestión, cuando esta cuestión se agita; teniendo por norma las palabras de nuestro Santísimo Padre Pio IX; teniendo como guía su Encíclica; llevando escritas en los pliegos de nuestra bandera, y principalmente en el fondo de nuestro corazón, las proposiciones del Syllabus, nos congratulamos del acto magnífico de que se dé por el Congreso español una muestra unánime de adhesión, respeto y obediencia á la Santa Sede, á nuestro Padre Santo el inmortal Pio IX, representante del derecho contra la fuerza, de la justicia contra la iniquidad, de la legitimidad contra la usurpación, de la autoridad contra la revolución.

Así, pues, aplazando todas las cuestiones que encierra y contiene el proyecto de contestación al discurso de la Corona; dejando para en su día la discusión de los diversos proyectos que se nos presenten y que desde ahora se nos anuncian; dejando también para en su día la manifestación de nuestras opiniones, no sin dar las gracias ahora mismo y desde luego al Gobierno de Su Majestad por la vigorosa defensa que ha hecho del orden público, y que asegura que seguirá haciendo de la misma manera con la frase felicísima de continuar con una política de resistencia enérgica á la revolución; dándole gracias, digo, también por esto, nos adherimos plenamente al proyecto de contestación al discurso de la Corona, y queremos que por nuestra parte no haya ni una sola voz, ni un solo voto que venga á turbar la dichosa unanimidad que demuestre á los ojos de Europa y á los del mundo entero que España es todavía aquella gran nación capaz de magníficas epopeyas cuando se la llama en nombre de su Dios, de su Rey y de la patria. He dicho.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Catalina tiene la palabra como de la comisión.

El Sr. CATALINA: Cumpliendo con un deber de cortesía, voy á tener la honra y placer de pronunciar algunas palabras en contestación al Sr. Nocedal, procurando imitarle en la concisión del concepto, ya que no pueda en la elocuencia de la frase.

El discurso que el Gobierno de S. M. ha puesto en los augustos labios de la Reina, y el proyecto de contestación que la comisión nombrada por el Congreso ha tenido el honor de redactar y proponer, son la expresión genuina y armónica de la doctrina conservadora que constituye el símbolo y creencias del partido moderado.

Los párrafos que en uno y otro documento se refieren á la cuestión de Roma, y en los cuales Monarca y Congreso expresan sus íntimos sentimientos de adhesión sincera á los derechos legítimos é incontrastables de la Santa Sede y al poder temporal del Padre Santo, vienen á ser la confirmación explícita y solemne de que en este punto el partido moderado corresponde hoy á su historia y á sus tradiciones de siempre.

Recordado bien, Sres. Diputados, ¿Quién puso término en 1846 al estado infeliz de nuestras relaciones con la Santa Sede? El partido moderado. ¿Qué embajador era aquel que ocupó el primer puesto, el puesto de honor y de peligro, en 1848 al lado del Soberano Pontífice, refugiado en la roca de Gaeta? El ilustre patriarca del partido moderado. ¿Qué Gobierno regía los destinos del país en 1849, cuando nuestros soldados surcaban el Mediterráneo é iban á la grande empresa de restablecer á la Santa Sede en la integridad de sus derechos? Un Ministerio moderado, presidido, como el de hoy, por el Sr. Duque de Valencia. ¿Quién ajustó y llevó á feliz término en 1851 el concordato en que se contiene la disciplina novísima de España? El partido moderado. ¿Qué oradores defendieron aquí durante el período revolucionario de los dos años, qué oradores defendieron aquí con valor, con elocuencia que los hará famosos en los anales políticos, con gloria propia y gloria de la patria, los derechos de la Santa Sede y la inculmidad de nuestra unidad religiosa? Los oradores moderados. ¿Quiénes fueron los Diputados que aquí, en cinco legislaturas de aquel Congreso de unión liberal, uno y otro año con envidiable perseverancia enmendaban el párrafo que se refería á Roma en el sentido mismo de nuestro proyecto de hoy? La minoría moderada.

Cuando vinieron aquí hombres políticos en 1864, hombres políticos que en el discurso de la Corona y en el discurso á la Corona no dijeron de la cuestión de Roma lo que muchos deseaban, ¿á nombre de qué principios brotó de aquellos bancos un eloquentísimo voto particular, que yo tuve la fortuna y la honra de defender en mi humilde esfera? A nombre de los principios conservadores. Mas recientemente, señores, cuando otro Ministerio nos anunció su propósito de reconocer el reino de Italia, ¿qué voces se levantaron allí enfrente en defensa del poder temporal, bizarramente proclamado, del Soberano Pontífice? Los diputados de la minoría moderada.

Pues bien: no es maravilla, antes bien es de aplaudir y es ocasión de regocijo para todos, que los hombres políticos, que en otras cuestiones tienen otros puntos de apreciación y otra manera de ver en lo que atañe á gobernar el Estado, acepten las opiniones del Gabinete, de la comisión y de la mayoría del Congreso en lo relativo á la Santa Sede, vengan á coincidir con nosotros y con todos los españoles amantes de la patria en esta cuestión de Roma, que es punto cardinal del partido moderado, y á la vez punto de cita donde se encuentran todos los buenos católicos del mundo, sean cualesquiera sus opiniones políticas y hasta sus formas respectivas de Gobierno.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (González Rrabo): Pido la palabra.

Sres. Diputados, no tengo memoria de que haya sucedido en nuestra larga historia parlamentaria un suceso, un hecho como el que hoy está ocurriendo, y de que estamos todos siendo testigos. No me acuerdo de una ocasión en que, presentada la política de un Gobierno franca y resueltamente ante una Asamblea compuesta de hombres que profesan, aunque en su mayor parte opiniones análogas, al cabo opiniones diferentes, siquiera estas estén representadas por minorías poco numerosas; no recuerdo, digo, que cuando esto ha sucedido, haya dejado de levantarse el guión á combatir el documento en que se expone la política del Gobierno. Por lo que veo, este está ya realizado. El reglamento consiste una palabra en contra de la afirmación de la mayoría y del Gobierno: indudablemente cuando el Sr. Nocedal ha hecho uso de la palabra en el sentido que todos hemos oído, es que S. S. en su generosidad natural estaba convencido de que nadie se pre-

sentaba á combatir; que de otra suerte no habría dejado de aprovechar la ocasión de manifestar lo mismo que ha manifestado; y de seguro hubiera dejado á los adversarios mas resueltos á combatir el puesto que hoy ha ocupado. Quiere decir, por consiguiente, que para el Sr. Nocedal, como para todos, no ha habido hoy quien se quiera levantar á impugnar el dictamen de la comisión, á censurar la política del Gobierno: hecho notable, hecho grave, que cada cual podrá interpretar como quiera; que el Gobierno no interpretará, como claramente pudiera, por no parecer poco modesto.

Sin embargo, señores, en si este hecho lleva una gran fuerza, una gran fuerza que hay que buscar en las entrañas mismas de las cosas. Indudablemente pasa algo muy grave, algo muy importante en el mundo de la política en España, y voy á añadir en el mundo de la política y en el mundo de las sociedades en general de la civilización europea. Los extremados ruidos y los grandes silencios prueban grandes causas; no se pueden explicar por pequeños motivos. Allí donde hay grandes contestaciones, grandes discordias, grandes discusiones, y que duran, indudablemente es que hay grandes orígenes para que esas discordias se produzcan; y allí, donde pudiendo, donde no negado el derecho, donde no coartada la posibilidad y la capacidad se hace silencio, es que hay alguna causa superior que pesa sobre todos. Cual sea esta; dicho está: dicho está en el discurso que S. M. se ha dignado pronunciar; dicho está en la contestación que propone la comisión.

Hombre acostumbrado á las luchas del Parlamento, y que para vez encuentra en si mismo fuerzas ni medios para hacer uso de la palabra cuando no tiene la contradicción enfrente; hombre que por otra parte tiene que considerar y respetar grandes é importantes cosas en el puesto que ocupó, bien comprendéis, Sres. Diputados, que no he de ir yo á suscitar el debate que nadie suscita; que no he de ir yo á poner acentos sobre frases bien acentuadas que habéis oído en boca de una altísima persona, y que se han confirmado en el escrito con que hoy la comisión responde á aquel discurso.

El Sr. Nocedal, con la fácil elocuencia, con la elegante dicción, con el sentido acento que esmalta todas sus peroraciones, ha dicho, bajo su punto de vista naturalmente apasionado: aquí hay una cuestión que domina sobre todas las cuestiones, que se levanta como las altas torres sobre los humildes edificios, ante la cual, si no desaparecen, aparecen pequeñas todas las demás cuestiones. Y esto que ha dicho el Sr. Nocedal es verdad; es verdad bajo el punto de vista de todos los hombres, de todos los partidos, de todas las opiniones, de todas las sectas; y digo de todas las sectas con intención, porque es verdad bajo el punto de vista de todas las sectas, de los partidos y de todas las opiniones mas contrarias, mas diversas, mas frenéticamente empeñadas en atacar la gran legitimidad de cuya existencia se trata en esta importantísima cuestión.

¿Por qué se alzan todas las voces? ¿Por qué se levantan todos los anatemas? ¿Por qué se dirigen todas las críticas? ¿Por qué renacen todos los clamores? ¿Por qué retumban todas las trompas de la revolución contra eso? Porque es la cifra de esa gran cuestión de la época moderna. ¿Por qué se agrupan alrededor de esa altísima torre de que antes os he hablado todas las conciencias alarmadas, todos los hombres que no quieren marchar por las tinieblas, todos los hombres que sin desconocer el movimiento natural de la humanidad no quieren caminar sin luz, sin guía, sin ningún norte, sin ningún pensamiento, sin ese *quid intimum*, sin el cual el hombre se vuelve una bestia y es indigno de la consideración de ser inteligente? Porque al debatirse esa cuestión se debate la cuestión de todas las autoridades. Y sabéis lo que es eso de las autoridades? Es la obra de la humanidad inspirada por Dios, sin la cual la humanidad se disuelve como el polvo del camino arrojado á la voracidad de los huracanes.

Tiene razón el Sr. Nocedal; y si el Sr. Nocedal se ha levantado á dar sentidas gracias, en primer lugar á la ilustre persona que ocupa el Trono y á felicitarla; en segundo lugar al Gobierno de S. M., y en último término, y no porque sea el último puesto el que merezca, á la comisión del Congreso; cuántas gracias no debe dar el Gobierno, cuántas gracias no debéis dar todos vosotros, no deberá dar España al Sr. Nocedal, que se olvida de las cuestiones que nos separan y que solo se levanta para hablar de la cuestión que nos une, de la cuestión del sentimiento íntimo y del sentimiento exterior que á todos nos anima, cuestión patriótica, porque ser católico, señores, es ser español? Reciba el señor Nocedal en pago de su felicitación y de su agradecimiento el agradecimiento que en representación del país y en nombre del Gobierno tengo la satisfacción de enviarle, y se lo envío con un doble carácter, con el carácter de hombre público y de Ministro, y con el carácter particular que á los dos nos une.

Dichas estas palabras, solo me queda una cosa. Ha hablado de unanimidad el Sr. Nocedal; si unanimidad no, que no lo sé, casi unanimidad pediría yo al Congreso. ¿Y sabéis por qué lo pediría? Lo pediría por la altísima consideración de las ideas que os he expuesto, y por debajo de esa consideración, por otra si se quiere mas terrenal, pero importantísima también.

Señores, es costumbre fuera de este país, cuando se habla de España, presentarnos con cierto desden. Se ha apoderado del nombre español no sé qué reunión ó qué cáfila de escritores que hacen profesión de desfigurar á España y de pintar hasta las cosas mas vulgares de España de una manera que no la puede conocer nadie. Se ha hecho una especie de conspiración para poner á la cola de todas las cosas buenas, y siempre á la cabeza de aquellas que nos malas. Es preciso que se acuerden y que vean esos que del otro lado nos desfiguran y nos disfrazan que en España hay una cosa incontestable, un santo espíritu que nos unió en un gran peligro. Eso, por fortuna, no está muerto; eso puede tener aquí un reflejo, una ohispa, una representación en el voto que vais á dar.

Cuando se vea en Europa que los Diputados de la nación española al llegar á una cuestión como esta se presentan unidos y levantados, como decía el primer Napoleón, como un solo hombre de honor, puede ser que piensen en si es verdad ó es mentira eso que escriben todos los días sobre España; puede ser que lo mediten y lo rectifiquen.

No me toca decir una palabra mas en el puesto que ocupo.

El Sr. NOCEDAL: Sres. Diputados, no cumpliría de seguro con toda mi obligación si no me levantara á dar las gracias al Gobierno de S. M. y al digno Ministro que ha llevado la voz en nombre del Gobierno por las palabras que acaba de oír con regocijo el Congreso, y mañana con igual alegría ha de leer toda la nación española.

Hoy mas que nunca me he sentido yo feliz al recordar los casos de fraternidad que me unen con el Sr. Gonzalez Brabo, y hoy mas que nunca al salir de aquí pensaré con alegría que son en rigor hermanos míos todos los Diputados, porque todos son como yo, fervientes católicos y amantes hijos del Vicario de Jesucristo.

Leído por segunda vez el proyecto, y puesto á votación, se pidió por suficiente número de Diputados que fuese nominal, resultando aprobado por 161 votos contra 3 en la forma siguiente:

Señores que dijeron si:
Chacon.—Díaz Agero.—Muzquiz.—Belda.—Gonzalez Brabo.—Fernandez Espino.—Catalina.—Botella (D. Francisco).—Valero y Tornos.—Valero y Soto (D. Mariano).—García Lobera.—Quintana.—Brabo.—Anduaga.—Villar.—Peyronnet.—Nougués.—Perez Batallón.—Cardenal.—Fernandez San Roman.—Caspe.—Moreno (D. Manuel María).—Morian.—Mendez Alvaro.—Díaz Perez.—Martín y Miguel.—Gaya.—Otal.—Juan.—Tró y Ortolano.—Batanero.—Nacarino Brabo.—

Barreda.—Rivas.—Sanchez de Palencia.—Arbelche.—Catala.—Conde de Trígona.—Diego.—Sabater.—Lora.—Balboa.—Valero y Soto (D. Juan).—Selva.—Torre-Marín.—Plá y Caneela.—Conde de San Juan.—Caballero.—Coronado.—Concha Castañeda.—Gutierrez (D. Benito).—Manresa.—Marqués de la Merced.—Fanés.—Morenos.—Harraiz.—Gómez Gonzalez.—Naranjo.—Sanz.—Navarro Villoslada.—Conde de Heredia Spínola.—Ojeto (D. Nicolás).—Bermudez de Castro.—Sanchez Ocaña.—Castillo.—Moyano.—Reina.—Arias.—Rodriguez (D. Bráulio).—Sanjurjo.—Velazquez Gaztelu.—Villar y Ulloa.—Amorós.—Mangano.—Jover.—Marqués de Zafra.—Gonzalez Aponsa.—Rodriguez (D. Juan María).—Baron de Alcalá.—Castro.—Fernandez Diaz de Cendrea.—Ródenas.—Alvarez.—Maza.—Barona.—Segovia.—Cabezas.—Benito y Guillen.—Mas y Abad.—Febrer de la Torre.—Pelaez.—Estéban Collantes.—Botella (D. José).—Estéban.—Bautista Muñoz.—Baillón.—Rodriguez Arias.—Lirio.—Heredia y Tejada.—Fernandez de Velasco (D. Eusebio).—Perales.—Dominguez.—Morcillo.—Añón.—Perez de Molina.—Sanchez Mendoza.—Ferrer.—Santiago y Hoppe.—Gonzalez Montero.—Perez San Millán.—Fernandez Losada.—Suarez de Puga.—Fernandez Baeza.—Rebagliato.—Fuentes de la Plaza.—Cárdenas.—Molano.—Cavero.—Silva.—Parreño.—Ramirez de Arellano.—Arenillas.—Ruiz del Arbol.—Torres Valderrama.—Lacy (D. Salvador).—Lacy (D. Patricio).—Lopez Serrano.—Maldonado.—Francos.—Marqués de Caballero.—Taviel de Andrade.—Somoza.—Marqués de Villaverde.—Tejado.—Vinader.—Caramés.—Thous.—Marqués de Pidal.—Conde de Torenó.—Lacy (D. Mariano de).—Vizconde de la Villa de Miranda.—Ceballos Escalera.—Pezuela.—Lobo.—Manso de Velasco.—Moyano Sanchez.—Garvia.—Nocedal.—Seigas.—Sessé.—Sanchez de Molina.—Zaragoza.—Izco.—Gutierrez de los Rios.—García Barzanallana.—Mayo.—Villanova.—Brenon.—Bertrán de Lis.—Saenz de Llera.—Señor Presidente.—Total, 161.

Señores que dijeron no:
Gisbert.—Marqués de Sardoal.—Perez (Don Juan Sixto). Total, 3.

A propuesta del Sr. Presidente, el Congreso acordó reunirse en secciones á las dos de la tarde del día de mañana.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués de Roncali): He tenido la honra en la última sesión de reproducir un proyecto de ley aprobado por el Senado; y con arreglo al antiguo reglamento, la comisión que hay nombrada es la que debe dar dictamen. Según el reglamento nuevo, para los proyectos que vengan del Senado ó del Gobierno no se nombra comisión; pero teniendo en consideración la gravedad del proyecto á que me refiero, y que se trata de conferir á los Jueces de paz las atribuciones de los Alcaldes y sus tenientes, el Gobierno cree que sería conveniente que se nombrara una nueva comisión, con arreglo á los términos claros y precisos del art. 41.

Hecha la correspondiente pregunta, el Congreso así lo acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se reunirá el Congreso después de constituidas las secciones.

Orden del día para mañana: nombramiento de una comisión y de la diputación encargada de llevar el mensaje del discurso de la Corona á S. M.

Se levanta la sesión.
Eran las cuatro.

SECCION DE INTERESES MATERIALES.

QUÍMICA AGRÍCOLA.

Enumerar los servicios que la química ha prestado á la agricultura, elevándola de arte á una verdadera ciencia, sería trabajo punto menos que imposible. Por lo demás, ¿quién desconoce la utilidad del movimiento de la composición de la tierra arable, de las cenizas de las di-

ferentes plantas, para de aquí deducir las mas á propósito para que vegeten en mejores condiciones en aquella, ó procurar corregirla y arreglarla para una vegetación determinada? ¿Quién desconoce la importancia que para el agricultor tiene el conocimiento perfecto de la composición de los abonos y los medios de obtenerlos? Pues esto y mucho mas que sería prolijo enumerar no puede hacerse convenientemente en el movimiento de la química.

Creemos, pues, que este estudio es de suma utilidad, y muy particularmente en nuestro país, por cuya razón vamos á emprenderle, exponiendo primero, aunque someramente, los principios generales de la vegetación para poder, apoyados en esta base, seguir los estudios ulteriores.

TEORÍA DE LA VEGETACIÓN.

Todos los vegetales derivan de una semilla producida por otro vegetal de la misma naturaleza, que hallándose desecada convenientemente, y preservada de la humedad y de los insectos, se conserva sin alteración alguna por mucho tiempo. Esta semilla, lo propio que sucede en las del reino animal, contiene todos los alimentos indispensables para su primera organización, y en cantidad suficiente para llevarla al estado en que pueda formar directamente en el medio en que deba vivir la subsistencia necesaria para crecer y reproducirse.

Dos ejemplos bien conocidos de todos podemos presentar, referentes el uno al reino vegetal, y el otro al reino animal, que nos harán comprender mejor toda la exactitud de estos hechos. En el germinador de una fábrica de cerveza no existe siquiera un átomo de tierra vegetal ni agentes nutritivos de ninguna clase: sin embargo, la germinación de la cebada se verifica con una regularidad perfecta. Y es que durante la germinación el vegetal que debe nacer del grano de cebada se organiza absolutamente como lo hace el pollito dentro de la cáscara del huevo durante el período de la incubación; es decir, sin el concurso de ningún agente nutritivo exterior.

El embrión contenido en el grano de la cebada es un vegetal en miniatura, si se nos permite la expresión, así como el embrión contenido en el huevo es un animal en miniatura. Ambos están provistos de la subsistencia necesaria para su primer desarrollo, para su organización propia: dicha: llegados al término de su formación, están dotados de cada uno de los órganos que constituyen el vegetal y el animal completos. En este estado cada cual posee su existencia propia á fin de que puedan servir á la reproducción de su especie, y en último resultado á la satisfacción de nuestras necesidades.

Este primer período, digámoslo así, de la vida vegetal ha recibido muy propiamente el nombre de germinación. Estudiémosle con la detención que su importancia requiere, estudiando ante todo la constitución de la semilla bajo el punto de vista químico, prescindiendo por completo de su constitución anatómica, por no ser propio este estudio de la índole de este trabajo.

Los granos ó semillas presentan todos una gran analogía en su composición química, hasta el punto de merecer una seria atención, pues que demuestran cuán uniformes y sencillos son los procedimientos empleados por la naturaleza para producir la inmensa variedad en plantas que pueblan nuestro planeta. Fuera de algunos principios que con ligeras excepciones se encuentran en determinadas semillas, contienen todas almidón, goma, una sustancia azoada y una sustancia grasa, como asimismo cierta cantidad de sustancias minerales. Estos principios se encuentran en proporciones que varían bastante en las diferentes plantas, y presentan en cada una de ellas caracteres físicos ó químicos algo diferentes, pero conservando siempre sus propiedades generales y distintivas.

Veamos ahora las condiciones necesarias para la germinación y la manera como esta se verifica.

La germinación de una semilla no puede te-

ner lugar sin el concurso de una temperatura conveniente y de cierto grado de humedad; exige además la presencia del oxígeno que obra de una manera tanto mas eficaz, cuanto mayor es su estado de pureza, y por último, la ausencia de la luz.

Con estas condiciones la semilla se ablanda, se hincha, rompiéndose las tunicas seminales; y de cierto punto de una masa vegetal, que es la que ha de proporcionar el alimento á la planta durante el primer período de su existencia, sale la radícula destinada á formar la raíz, y la plúmula que hace producir el tallo ó eje ascendente del vegetal.

Estos primeros desarrollos de la vida vegetal se verifican á expensas de la materia amilácea contenida en el perispermo ó cotiledones de la semilla que se transforma en dextrina y azúcar por la acción de un fermento (la diástasa), formado por la materia azoada que digimos contenía aquella, en presencia del oxígeno del aire, del agua y de cierta temperatura. La dextrina y el azúcar, disueltos en el agua, forman un líquido emulsivo que sirve para alimentar el embrión en la primera fase de su vida.

Durante este período se desprende ácido carbónico, cuya cantidad varia en la naturaleza de la semilla, y también en una misma semilla según el período de la germinación.

Todavía se observa en este período la formación de otros ácidos energícos, cuya naturaleza no ha sido bien demostrada; pero que parece deben ser los ácidos láctico y acético, toda vez que estos ácidos se forman en circunstancias análogas y en las mismas sustancias que constituyen las semillas.

Terminada la germinación, y formada ya, por decirlo así, la planta entra en otro período llamado vegetación, durante el cual se desarrolla la raíz, cubriéndose sus extremidades de fibras ó raicillas llamadas esponjillas, y por la parte opuesta aparece el tallo que se eleva generalmente vertical, quizá dando origen á las ramas que se cubren de hojas, viéndose aparecer después las flores y por último los frutos, fin y objeto de la vegetación.

Durante esta la raíz recibe de la tierra por medio de las esponjillas las materias nutritivas que necesita, mientras que las hojas llenan también sus funciones en contacto del aire, asimilándose diferentes principios gaseosos que entran en su constitución.

Bajo la influencia de la endosmosis de la capilaridad y de la succión ó fuerza de vegetación, el agua, introduciéndose en la planta, recorre todos sus tegidos, contribuyendo tanto por las sustancias procedentes del suelo que lleva en disolución, como por las que trasporta de un lado á otro de la planta, al entretenimiento de la vegetación. El movimiento ascensional del líquido ó sáva se efectúa en el sistema leñoso de la planta: la sáva, después de infiltrarse por las raicillas, se eleva por la raíz principal del tallo, llega á las hojas y á las partes verdes de la corteza; y habiendo adquirido nuevas propiedades en virtud de los cambios que ha experimentado en su composición, desciende por el sistema cortical hasta la extremidad de las raíces en donde empezó la absorción.

Los principios que el vegetal se asimila son todos de procedencia mineral. Cuáles son estos principios, y de qué manera son asimilados, será objeto del próximo artículo.

VARIEDADES.

GALERIA DE LOS PINTORES.

BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO.

(1618-1682.)

Paseábase silencioso y pensativo por las orillas del Guadalquivir un joven, en cuyos fatigados ojos se veían las huellas de un grande estudio y trabajo, aguardando en las inmediaciones de la torre del Oro, que se ostenta á las márgenes

MANDAMIENTO.

33

VI.

Aprovechando un momento entregó Diego á Lucía un papel cuidadosamente doblado, en el que la pedía que aquella noche, cuando durmiesen todos los habitantes de la casa, se acercase á la ventana de su cuarto que daba á un huerto situado detrás del caserío.

Esta empresa pareció á Lucía extremadamente peligrosa, y no dudó desde el primer momento que le faltaría energía para llevarla á cabo.

Pero el amor que es débil cuando la esperanza del goce le abandona, es fuerte cuando la ilusión del placer lo estimula.

Su padre se retiró á su cuarto á cosa de las nueve; ella rezó el rosario y besó su mano como de costumbre, asegurándole al separarse de él para dirigirse á su dormitorio que se moría de sueño; pero aunque se acostó y la anciana Fermina fué á arrojarla y á llevarla la luz, ni se durmió ni dejó de contar los segundos que pasaban por los latidos de su agitado corazón.

Diego, que había escalado la cerca del caserío, aguardaba al pie de un árbol corpulento á que se abriera la ventana; y cuando Lucía creyó que todos dormían y que su diálogo con su amante no podría ser sorprendido por nadie, abrió con el mayor cuidado las vidrieras.

La noche estaba oscura. Diego que espiaba con febril ansiedad, vió brillar en medio de la oscuridad una mirada apasionada, y acercándose á la casa:

—Lucía, dijo, soy yo.... tu amante.
Aquella era la primera vez que Diego la hablaba con el lenguaje del amor.

La joven se estremeció de pronto.

En medio de las tinieblas que la rodeaban creyó ver deslizarse un bulto por detrás de Diego; pero desapareció con tal rapidez, que la segunda frase que pronunció su amante le hizo olvidar aquella aparición, que calificó de fantasma del temor.

34

EL CUARTO

estimulados por la hermosura de la joven, hasta el punto de convertirse en una pasión loca, frenética, desencadenada.

Habría sido capaz de conducirla hasta el altar de Dios y darle el título de esposa para abandonarla al día siguiente; pero necesitaba documentos que acreditasen su persona, y no podía presentar los suyos, ni la ansiedad de su deseo le daba tiempo para falsificarlos.

En esta situación, su carácter impetuoso necesitaba destruir los obstáculos, aún cuando para conseguirlo fuese preciso recurrir á la fuerza.

De un momento á otro podía desoubrirse su paradero y reclamarle la justicia; un cinto lleno de onzas que jamás separaba de su cintura, y cuya procedencia adivinaban mis lectores, podía facilitarle los medios de pasar algún tiempo alegremente en el extranjero; pero al llegar á Bazán se propuso vivir á costa de los honrados habitantes mientras fuese posible, y este mal deseo había engendrado otro peor aún, el de sacrificar á su brutal pasión no sólo la inocencia, sino el porvenir, la felicidad de un ángel que le amaba porque creía en él.

Incitado por este deseo retrasaba su fuga; pero no podía demorarla mucho.

Sabía que Lucía le amaba, que confiaba en su lealtad; pero la casa de D. Pedro era un templo de su pureza, y no había medio de profanarlo.

Cuando el amo de la casa salía, Fermina, la anciana sirvienta que acompañaba á Lucía no se separaba de su lado; y Juan, el criado de confianza de D. Pedro, el hijo de la pobre mujer á quien había librado de la muerte D. Miguel de Zornoza y del malvado que había pagado sus beneficios delatándole al general francés, Juan repito, que se había impuesto la misión de pagar á D. Pedro los favores que su familia había dispensado á su desventurada madre, guardaba la casa con la fidelidad del hombre agradecido, con la energía del montañés navarro.

Por lo tanto era posible burlar su vigilancia y los dos jóvenes necesitaban á toda costa verse á solas.

MANDAMIENTO.

34

II.

Diego que no podía ni quería perder tiempo, aprovechaba los instantes, y aunque la joven se mostró tímida y reservada al principio no tardó en confiarse á él, porque la embelesaba con sus palabras.

Cuando al volver D. Pedro los hallaba reunidos en el comedor, al lado de la anciana sirvienta, la más completa tranquilidad se reflejaba en su rostro.

—¿Usted por aquí? amigo mío, decía á Diego, y volviéndose á Lucía murmuraba: ¿supongo que esta tarde no te habrás aburrido tanto?

—No señor, contestaba la joven, corriendo á darle un beso para que no adivinara en sus ojos y en el carmin que coloraba sus mejillas, las frases que había oído y los sentimientos que habían despertado en su alma.

Diego por su parte añadía con un acento de hipocrita humildad que encantaba á D. Pedro:

—No hemos hecho otra cosa que hablar de Vd.... afortunado el padre cuyos hijos sólo piensan en él.

Embragado el pobre hombre con estas palabras, estrechaba en sus brazos á Lucía y cogía la mano de Diego, apretándosela con verdadera efusión.

III.

Sin embargo, Lucía y Diego le engañaban. Lucía había callado durante todo el tiempo que había pasado al lado de su joven amigo; pero Diego le había dicho en estos ó parecidos términos:

—Lucía, Vd. no debe vivir aislada y encerrada como una monja en este caserío.

El mundo es grande y la felicidad está en su seno; el amor lleva al mundo.

Las mujeres que como Vd. son hermosas, deben brillar, de-

nes de aquel caudaloso río, á que llegasen los barcos que desembarcaban al pie de ella á los viajeros que venían de Cádiz para concurrir á la ya entonces famosa feria de Sevilla.

Era esto en el mes de Abril del año de 1643. Sevilla era entonces una de las maravillas de la España, y ya se había conquistado el famoso proverbio: *El que no ha visto á Sevilla no ha visto maravilla*.

Llegaron los bajeles que traían á los pasajeros, ansiosos de disfrutar las fiestas de aquella hermosa ciudad, y contemplar la feria que se ostentaba en el gran campo de *Tablada*.

Entre aquellas gentes venía otro joven, que apenas puso el pie en tierra y vió al pensativo del Guadalquivir se arrojó en sus brazos. El recién llegado era Pedro de Moya, que volvía de Londres, donde había pasado algunos años estudiando con el célebre Van-Dick, y á aquel en cuyos brazos se arrojaba era Bartolomé Estéban Murillo, su condiscípulo de pintura en el estudio de Juan del Castillo.

Aquellos dos jóvenes, cogidos del brazo, entraron en la ciudad; cenaron juntos aquella noche en la modesta habitación de Murillo, y la pasaron toda ella recordando su antigua amistad, refiriendo Pedro de Moya las particularidades de su viaje á la capital de Inglaterra, y las circunstancias por las que había llegado á ser uno de los discípulos predilectos de Van-Dick, de quien había estudiado los admirables secretos de la pintura.

Moya y Murillo habían sido condiscípulos en sus primeros años, y en Sevilla habían comenzado el dibujo y tomado las primeras nociones de la pintura con el Juan del Castillo, tío de Murillo. De este había tomado sus primeras nociones aquel joven destinado á ser un día el creador de la grande escuela sevillana.

Empero su tío no había podido enseñarle más que el colorido seco y duro que usaba, y Murillo hubiera sido indudablemente una mediocridad si la desgracia no hubiera venido á enseñarle en su ruda escuela.

Juan del Castillo tuvo necesidad de ir á establecerse á Cádiz: entonces se quedó el joven enteramente solo en Sevilla, simple estudiante, incierto de la vida que debía seguir, y entregado á las vacilaciones de su primera juventud.

Ejercitábase allí en pintar á la ligera, y en vender para la feria de Sevilla una partida de pinturas, que este era nombre mercantil que se daba al ramo de comercio que en pinturas hacia la España con la América. Pintaba además estandartes para las diversas cofradías de la ciudad. Y estos fueron los modestos principios de Murillo, que tan alto debía levantarse en el arte.

La llegada de su compañero y condiscípulo Moya fué una revelación para él. Le vió pintar, contempló sus cuadros, conoció que un nuevo horizonte se abría ante sus ojos; vió que aquel compañero, que tan inferior era á él en el estudio ó en el taller de su tío Castillo, no solamente le había aventajado, sino que excedía con mucho aun á su maestro.

Entonces quiso viajar; quiso ir á Italia, á Venecia, á los Países-Bajos, á donde quiera que su génio hubiera podido desarrollarse: sobre todo hubiera querido embarcarse para Inglaterra si por Moya no hubiera sabido la muerte reciente del ilustre Van-Dick. Además, cómo emprender tan largos y costosos viajes un joven sin fortuna y casi en la indigencia.

Murillo encontró recursos en sí propio; compró un gran lienzo; lo dividió en gran número de cuadros que imprimió con su propia mano, y se puso á pintar con ligereza cuanto le dictaba su ardiente fantasía. De su pincel salieron vírgenes, flores, paisajes, frutas, pobres cubiertos de harapos y de miseria.

Vendió todos aquellos cuadros por una cantidad alzada á un armador que se hacia á la vela para América, y con aquella cantidad salió para dirigirse á Italia sin prevenir ni aun á su familia, y hasta sin despedirse de nadie.

Así abandonó Bartolomé Estéban Murillo á Sevilla, donde había nacido el año 1618, oscuro

pintor de un colorido duro y seco, que había aprendido como hemos visto en el taller de su tío, discípulo de la escuela florentina, para no volver sino al cabo de tres años á ella como el primer pintor de la España y aun del mundo.

Llegó á Madrid en 1643, cuando apenas tenía 25 años de edad.

Findo en su solo génio, llamó á la puerta del gran pintor de la corte, Velázquez; y aquel génio, que era amigo del Rey de España, recibió la visita de Murillo, y lo acogió con la generosidad mas afable del compatriota.

A la voz de aquel artista, que era también un hombre poderoso en la brillante corte de Felipe IV, se abrieron para Murillo las puertas del palacio de Madrid, las del Monasterio del Escorial, todas las habitaciones reales y todos los museos.

Felipe IV, que protegía tan generosamente todas las bellas artes; que formaba su sociedad de los mas célebres poetas y pintores; que con razón podía llamarse el rey artista, reunió entonces en su corte al Ticiano, á Rubens y á Rivera. El pincel de estos célebres artistas, que embellecía las paredes de los palacios reales, cubría de cuadros las habitaciones del Monarca español y las galerías del magnífico Monasterio del Escorial.

¿Qué necesidad tenía Murillo de ir hasta la Italia? ¿No tenía delante de sí todo lo que podía extasiar á un colorista futuro, y aun los cuadros de aquel Van-Dick que tanto había admirado al través de las imitaciones de Moya?

Así es que renunció á la idea de salir de su patria; y sin recorrer más que las habitaciones de los palacios del Buen-Retiro, del Escorial y de los demás sitios reales, á la vista de Velázquez y con sus consejos, verificó Murillo el viaje que había proyectado hacer en las comarcas del color.

Tres años cerca empleó en copiar por sí mismo, estudiándolos, los cuadros de los grandes maestros, sobre todo los de los venecianos y de los flamencos; y á fin de no omitir nada, estudiaba también el dibujo de las estatuas y de los modelos al natural, mientras que Velázquez, que había llegado á la perfección en su prestigiosa manera de pintar, le familiarizaba con el gusto de la verdad y las ilusiones de la perspectiva aérea.

Murillo volvió á Sevilla en 1645, y su vuelta no llamó en nada la atención. Fué preciso que al año siguiente la exposición de los cuadros que había pintado para el claustro de San Francisco revelase la existencia de un grande artista á sus descontentados é indiferentes compatriotas.

No era solo ya el estilo de Van-Dick tal cual Moya lo había importado en Sevilla tres años antes, sino que era un conjunto imprevisto de todos los métodos á que Murillo se había consagrado cuando en Madrid ó en el Escorial había sucesivamente copiado á Rubens, al Ticiano, á Van-Dick, á Rivera y á Velázquez.

Las primeras obras en que se revela el gran génio de Murillo, pintadas para el claustro de los franciscanos de Sevilla, no existen allí. Fueron arrancadas en la guerra de la invasión francesa, y llevadas en los furgones del General Soult, cuyo magnífico museo fueron á enriquecer, que después de su muerte, vendidas en pública subasta á precios casi fabulosos, han ido á adornar las galerías más célebres del mundo.

El génio de Velázquez se hacia entonces sentir en todas las producciones; y Murillo todavía no tenía un estilo propio.

A esta segunda faz del talento de Murillo pertenece un cuadro de una escena de ladrones, donde se destaca sobre un fondo de paisajismo el rostro de un fraile detenido por un ladrón medio desnudo, cuyo torso está ejecutado al estilo del Españoleto; y una huida á Egipto, que representa al niño Jesús amorosamente envuelto en los brazos de su madre, llevada por una humilde borrica, que un día debía conducirle en triunfo á Jerusalem, mientras que tirando la borrica por el ramal, el carpintero se apresura á atravesar las sombras de la noche.

El talento que había desplegado Murillo le había hecho popular en España. Así es que de todas partes llovieron encargos sobre él; y la fortuna comenzó á sonreírle.

Entonces fué cuando se casó con Doña Beatriz de Cabrera y Sotomayor, persona distinguida y de conveniencias de la villa de Pilas. Verificóse su matrimonio en el año de 1644.

Murillo verificó entonces la tercera y última de sus transformaciones. De las diversas apropiaciones sucesivas se desprende la personalidad del pintor. Van-Dick, Rivera, Ticiano, el mismo Velázquez, todos sus modelos, tan sinceramente admirados en un principio, se fueron alejando poco á poco de la memoria de su admirador, desaparecieron sus huellas, y se alzó un nuevo artista, maestro de todos, que teniendo una fisonomía, un sello y una forma particular, había de admirar la posteridad bajo el nombre de Bartolomé Estéban Murillo.

Desapareció el claro-oscuro violento que había tomado de Rivera, y ganó en transparencia lo que perdía en fuerza. Sus toques fueron mas suaves; se fijó su estilo, y no quedó del gran Velázquez sino el arte de degradar los matices, de pintar el aire, según la hermosa expresión de Moratin.

El San Leandro y el San Isidoro, mas grandes que el natural, expuestos en 1665, fueron el primer modelo, la primera prueba del nuevo modo de pintar de Murillo.

Con Murillo, no solamente hay que pasar en revista la creación entera, recorrer el universo tal como Dios lo hizo, sino tal como la imaginación de los hombres lo ha poblado mas allá de los mundos visibles. La extrema realidad en lo que tiene de más grosero, los seres imaginarios en su mas suave expresión, la espesa sombra de las tinieblas, las etéreas luces del cielo, la gracia esbelta y pura de los abrasados serafines, y la miseria del mendigo levantado contra los inmundos habitantes de sus harapos, todas las fases de la vida, todos los accidentes de la luz, ora emana milagrosamente de los celestes reinos, ora se derrama sobre la tierra y haga brillar en ella flores y paisajes, todo esto para Murillo es del dominio de su arte.

De su pincel salió un mundo de creaciones: él era el pintor de la religión, así como Velázquez era el pintor de la naturaleza.

Pasaba Murillo largos ratos de oración en la iglesia, particularmente en la catedral, extasiado delante del *Descendimiento* de Pedro de Campaña. Un día que el sacristán quería cerrar un poco mas pronto las puertas vino á preguntar á Murillo por qué permanecía tan largo tiempo inmóvil en aquella capilla. Estoy esperando que estos santos varones acaben de bajar al Señor de la cruz, respondió el grande artista.

De todas partes acudían pidiendo cuadros á Murillo de vírgenes, de santos en oración y de otros asuntos devotos. No había comunidad de capuchinos, de agustinos, de franciscanos que no quisiese tener su santo patrono pintado por la mano de Murillo; no había altar mayor de catedral ni capilla de alguna nombradía que no estuviese preparada para tener alguna de esas innumerables *Concepciones* tan prontamente compuestas por Murillo, y que tantas veces había variado.

Diríase que un brillante milagro iluminaba continuamente su imaginación. La Virgen extasiada se le aparecía siempre vestida de blanco y azul; vestido invariable, que sin duda en el pensamiento del pintor unía los dos colores, el de la pureza y el del cielo....

En las *Anunciaciones* de Murillo se ven siempre accesorios de la vida doméstica: el cesto de la costura, el dedal para coser y la ropa amontonada en la canastilla. No sin intención tal vez del pintor español, alejándose del estilo noble y sublime de Rafael y de los católicos italianos, nos muestra en una humilde costurera la santa doncella elegida para madre de Dios.

Los cuadros mas célebres de Murillo son sus *Concepciones*, y la mas célebre de estas es la que pintó para la catedral de Sevilla, la que arrebató de allí el Mariscal Soult cuando en la célebre guerra de la Independencia se apoderó de aquella ciudad, y se la llevó para su galería.

Ese cuadro, cuya belleza es histórica, ha

costado él solo el precio de un palacio. En la venta á pública subasta de la colección de pinturas del Mariscal Soult, verificada á su muerte en 1832, ha sido pagado este cuadro en la enorme suma de 615.300 francos (2.461.200 reales).

Jamás han subido á tan alto precio las obras de Rafael, del Corregio y de Miguel Angel!

(Se continuará.)

GACETILLA.

Ha debutado en Barcelona con la ópera *Lucia* la Sra. Sinico, habiendo sido bien recibida por el público de aquella capital.

En Málaga ha fallecido un labrador á la edad de 402 años.

Lo que mas le molestaba al morir era el mal gusto de boca que aun conservaba de la sal que le colocaron en los labios el día en que recibió el agua del bautismo.

Nota. Este hombre fué bautizado el mismo día en que nació.

Recomendamos al periódico satírico «El Incensario» la lectura de un suelto publicado en *La Correspondencia* de ayer, dando cuenta de una función dramática verificada en el *pequeñísimo* pueblo de Incon, y en la cual el administrador y su bondadosa señora estuvieron *amabilísimos* con los concurrentes, y *obsequiosísimos* con los forasteros.

Un periódico anuncia que «La Farsa» ha suspendido su publicación.

¡Facilísimo es eso, cuando han empezado á publicarse cinco periódicos liberales!

En «El Daily-News» leemos que Mr. G. VV. J. Gyll acaba de publicar en Londres una traducción inglesa de la *Galatea*, de Cervantes. Con este motivo dice el mencionado periódico:

«Como esta es la primera producción de Cervantes, estamos dispuestos á dar la carta de ciudadanía á la *Galatea*, ataviada ahora primeramente en traje inglés: pero creemos que ha pasado la época en que pudieran ser populares las élogos pastorales.»

Mucho nos complace que de este modo se honre en el extranjero al inmortal autor del *Quijote*.

El café de la Iberia ha entrado en un período de silencio desde que la prensa ha salido de él.

Por esto sin duda á uno de los camareros de dicho café le oímos exclamar anoche: «Permita Dios que se queden todos mudos.»

Segun dice un periódico, «El Imparcial» saluda entusiasmado la llegada de los diarios progresistas.

¡Sí! ¡sí!

En «La Aurora del Yumuri» periódico que se publica en Matanzas, hemos leído el siguiente suelto, que trascribimos con gusto á nuestras columnas por si alcanzar pudiéramos por este medio el fin que se propone una madre que busca veinte años hace á su hijo.

Dice así:

«Doña María Antonia Artigas solicita saber el paradero de su hijo D. Benito Mix, á quien hace veinte años que no vé: habiendo emprendido el viaje desde Mallorca solo con este objeto. Ruega á las redacciones de todos los periódicos se sirvan reproducir este anuncio á fin de que llegando á noticia de su citado hijo pueda este pasar á verla al pueblo de Regla, calle del Mamey, número 83, donde reside.»

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE HOY.

San Antero papa y mártir, San Daniel mártir, y Santa Genoveva virgen y mártir.

Cuarenta horas en la parroquia de San Már-

cos: á las diez de la mañana habrá misa cantada, y por la tarde preces y reserva.

—En la iglesia de Jesús Nazareno estará S. D. M. expuesto por la mañana de diez á doce y por la tarde de tres á cinco.

—En las Trinitarias por la tarde ejercicios en obsequio de los sagrados corazones de Jesús y de María.

—En la bóveda de San Ginés ejercicios con sermón al toque de oraciones.

—En el oratorio del Olivar, id. id.

—En San Ignacio continúan los ejercicios del mes de Jesús. Predicará por la noche el P. Cipriano Tornos.

—La visita de la Corte de María se hace en San Isidro á Nuestra Señora del Buen Consejo, y en la parroquia de San Márcos á la Misa de Virgen.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 2 de Enero de 1868.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 36-50, y 35-15 pequeños; á plazo, 00-00 fin próx. vol.

Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 38-00 p.

Idem del 3 por 100 diferido, no publicado, 33-10 p.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 00-00 p.

Idem id. de segunda id. id., 00-00 p.

Material del Tesoro no preferente con interés idem, id., 98-25.

Deuda del personal, publicado, 24-75.

Billetes hipotecarios del Banco de España, idem, 98-25; no publicado, 93-50 p.

Idem en carpetas provisionales al portador, de la segunda serie, sin el cupon corriente, id., 89-25 d.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., id., 87-00.

Idem id. de 2.000 rs., id., 90-00 d.

Idem id. de 1.º de Junio de 1851, de 2.000 reales, id., 90-00 d.

Idem id. de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs., id., 76-00 d.

Idem id. de 1.º de Julio de 1856, de 2.000 reales, id., 76-50 d.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 27 de Diciembre.—Consolidados, 98 3/8 á 92 1/2.—Interior español, 37 1/2 á 38 1/2.—Diferido, 35 á 35 1/2.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media: *La crezzia Borgia*.

TEATRO DE LOS BUFOS MADRILEÑOS.—A las ocho y media de la noche: *Los infernos de Madrid*, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche: *Una vieja*.—En las astas del toro.—Segundo acto de *Los caballeros de la Tortuga*.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche: *El conde de Santa Elena*.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—*La nueva familia*.—Hoy, á las cuatro y media de la tarde ocho y media de la noche: *Nacimiento* por los alumnos de la Academia.

TEATRO DE LAS MUSAS (frente á San Pedro).—A las ocho de la noche: *Función de no miento*.

Director, propietario y editor responsable, D. JUAN VALERO DE TORNOS.

Madrid.—Imprenta á cargo de Ramón Moreno San Cipriano, 1, bajo.

ben eclipsar á las demás, y no se brilla en una aldea al lado de un viejo padre y entre rústicos aldeanos.

Usted debe salir cuanto antes de esta prision donde la inexperiencia y unas caricias que no pueden durar siempre, ocultan á los ojos de Vd. el triste aspecto que á los míos presenta.

Yo no puedo consentir que pase Vd. esa vida sedentaria.... no se por qué mi alma, interesada por la de Vd., desea ofrecerle toda la felicidad que encierra el mundo.... Animo, Lucía.... deposite Vd. en mi toda su confianza; detrás de esas montañas hay ciudades espléndidas, hay placeres desconocidos, hay venturas supremas que Vd. debe gozar.

Pronuncie Vd. una palabra, una sola palabra; diga Vd. que me ama, que acepta de mis manos un porvenir brillante, y el sacerdote nos unirá, y abandonando estos monótonos parajes, este tristísimo destierro, correremos juntos á buscar esas sublimes emociones, esos cuadros bellísimos, esas venturas ignoradas que el amor brinda en su copa de oro, que el mundo ofrece á los que saben seguir el vuelo de su alma.

Al pronunciar estas palabras, aprovechando las distracciones de la sirviente que tenían á su lado, estrechaba su mano y Lucía gozaba una secreta dicha: creía con la mejor buena fé del mundo cuanto Diego decía, y aunque su voz embargada por la emoción no acertaba á expresar los sentimientos de su alma, sus furtivas miradas, el temblor de sus manos, su agitación, demostraban con elocuente silencio que aceptaba entusiasmada las proposiciones y los ofrecimientos que le hacía.

IV.

El emigrado repetía ó parafraseaba en todas las ocasiones favorables su deslumbrador discurso, aumentando á las seducciones nueva fuerza, nuevos atractivos.

Un día en que la criada los dejó solos un momento, cayendo á los pies de la joven, con el rostro descompuesto y empleando un acento de los más persuasivos, lo pidió en nombre de su fe-

licidad que le manifestase los sentimientos que su amor le inspiraba.

Lucía no pudo contener más tiempo la emoción que sentía, y en uno de esos arranques cuya violencia nada basta á sofocar, le confesó que le amaba.

Al pronunciar las breves palabras que revelaban lo inmenso de su amor, sintió un estremecimiento en todo su cuerpo, una felicidad desconocida que inundó su alma pura.

Diego había dejado reposar sus labios sobre los de la joven; la vibora había arrojado su veneno sobre su víctima, y desde entonces Lucía fué su esclava.

Una secreta intuición, una voz íntima, la voz de su conciencia, le anunció que obraba mal ocultando á su padre el nuevo afecto que experimentaba su alma; pero acallaba este remordimiento con los deleites de la pasión, y perdiendo el cariño al autor de sus días, fué poco á poco retirándose de él, olvidando sus promesas, sus sueños de la infancia, para entregarse por completo á aquel nuevo y ardiente sentimiento que llenaba toda su existencia.

Diego sonreía ante la idea de su triunfo, como debió sonreír la serpiente al seducir á Eva.

Una mirada, una alusión, una promesa embozada cuando veía á Lucía y hablaba con ella en presencia de su padre, embriagaban á la joven, y su amor hacía Diego se aumentaba como la llama que agita el viento.

Pero si al principio se resignaba á verle con testigos, á adivinarle, la pasión que cada día era mayor en su alma llegó á no contentarse con estas entrevistas sin expansión.

V.

Apurados los pretestos, no sabía Diego qué ardid emplear para entrar en la casa de D. Pedro mientras que estaba fuera; las ocasiones disminuían, y sus deseos infames se aumentaban,

—¿Me amas, Lucía? dijo Diego en voz baja.

—No lo sabe Vd. ya.... se atrevió á murmurar la joven.

—¡Oh! no me amas, dijo Diego; si me amases me hablarías como yo, me dirías soy tuya.

—Pues bien, si, balbuceó Lucía, haciendo un supremo esfuerzo para dominar su rubor, soy tuya.

—En ese caso es necesario, vida mía, que nos pongamos de acuerdo; es necesario que deposites en mí una ciega confianza, y para eso debes antes conocerte á fondo.

—¿No sé que eres el mejor de los hombres? ¿Dudas acaso de mí?

—No dudo, pero un deber de conciencia me obliga á revelarte todos los acontecimientos de mi vida. Antes de unirnos es necesario que sepas mi origen, que yo te cuente la historia de mi familia, y para eso necesitamos vernos á solas, más despacio que ahora, y sin el sobresalto en que estamos.

—¿Y cómo conseguirlo?

—Cuando sale tu padre ¿no podrías alejar con cualquier pretexto á esa anciana que nunca se separa de nosotros, no tienes confianza en alguno de los criados para que facilite nuestra entrevista y nos ayude?

—Nunca me dejan sola, y la pobre anciana no abandona la casa.... es imposible lo que quieres.

—¿Es decir que no podremos vernos?

Lucía no contestó.

La joven pensó por la primera vez que su padre no se oponía á su felicidad, y que Diego debía confiarle sus proyectos para alcanzar su bendición; pero al mismo tiempo un sentimiento de dignidad, propio de las almas generosas, selló sus labios para que Diego no pudiera atribuir su proposición al deseo de ponerle en un compromiso.

—No me contestas, dijo Diego; y sin embargo, antes de que yo hable á tu padre es necesario que conozcas un secreto de mi